



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Octubre de 2011

EXP-EXA N° 8.584/2011

RESCD-EXA N° 683/2011.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, del Prof. Lic. María del Socorro Vilte, con el fin de continuar con el cursado de la Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que del análisis efectuado a dicha presentación, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado a través del Fondo de Capacitación Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 28/09/2011)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, asignar la suma de \$ 1.500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS), a la Lic. María del Socorro Vilte, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, para cancelar los aranceles de 5 (cinco) cuotas y continuar con el cursado de la Maestría en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Prof. Lic. María del Socorro Vilte, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA  
tz

  
Nda. MARIA TERESA MONTERO LARROCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa